

Fecha: Wed, 21 Dec 2016 14:33:44 +0000 [21/12/16 11:33:44 ART]

De: "Federico Ruiz" <jofeag64@hotmail.com>

Para: "consultapublica280@senasa.gov.ar" <consultapublica280@senasa.gov.ar>

Asunto: MODIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE GANADO BOVINO, BUBALINO Y CÉRVIDO

para simplificar el sistema y hacerlo mas economico propongo:

A) marca a fuego en establecimientos de origen tanto para terneras vaquillonas vacas terneros novillitos novillos y toros lo cual garantiza origen y propiedad

B) Cuando se cargan para faena para consumo local o para exportación no agregar requisitos salvo expresa condición de algún mercado externo.

C) Establecimientos de recria invernada o feedlot registrados para exportar novillos a UE (voluntario) sí declaran la compra de terneros/as, origen, etc. y agregan caravana individual, registros, etc. para cumplir con requisitos UE.

Atentamente

Federico Ruiz

Productor
